



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

172

PRIMERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, así como al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones soliciten formalmente ante las autoridades federales que rigen las políticas públicas en materia de seguridad, para que a la brevedad se active en el Estado de Michoacán, un protocolo de protección y blindaje al ciclo de producción del aguacate por parte de la División de Gendarmería de Policía Federal que cuenta con un componente estratégico y operativo que se encarga de la protección de los ciclos productivos, como una manera de frenar una parte significativa de la escalada del incremento de los precios del aguacate ante la acción del delito.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Delegado de SAGARPA en el Estado, Ing. Jaime Rodríguez López, para que en la medida de la capacidad presupuestaria, aumente el número de terciarios en los centros de acopio del ciclo productivo del aguacate, con la finalidad de supervisar los documentos guía asegurando el origen y compra del producto, evitando que se adquiera de manera ilícita.

TERCERO. Se exhorta a los ayuntamientos del Estado, para que a la brevedad integren grupos multidisciplinarios que incluyan de forma enunciativa más no limitativa, principalmente al mando único policial destacamentado en su Municipio, las juntas locales de Sanidad Vegetal, los productores locales, la representación de la ciudadanía en general y las que se considere necesario invitar de los órdenes de Gobierno Federal y Estatal, para que coordinadamente establezcan estrategias, supervisen y reparen los procedimientos de operación de los centros de acopio.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 15 quince días del mes de Julio de 2016 dos mil dieciséis.- - - - -

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA.**

**PRIMERA SECRETARIA
DIP. ANDREA VILLANUEVA CANO.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. JUAN BERNARDO CORONA
MARTÍNEZ.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN.**

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 172, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, así como al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones soliciten formalmente ante las autoridades federales que rigen las políticas públicas en materia de seguridad, para que a la brevedad se active en el Estado de Michoacán, un protocolo de protección y blindaje al ciclo de producción del aguacate por parte de la División de Gendarmería de Policía Federal que cuenta con un componente estratégico y operativo que se encarga de la protección de los ciclos productivos, como una manera de frenar una parte significativa de la escalada del incremento de los precios del aguacate ante la acción del delito.